

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA HANABIK S.A.**

En Guayaquil, a los 29 días del mes de Abril del año dos mil trece, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicada en Ciudadela: Urdesa Central Calle: Dátiles Número: 319 Intersección: Calle Cuarta, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía INMOBILIARIA HANABIK S.A., 1) JOSE ALFREDO HANZE ABIKARAN, propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 400,00 que dan derecho a 400 votos ; 2) ALEXANDRA CECILIA HANZE ABIKARAM, dueña de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 400.00 que dan derecho a 400 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.-Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2012.

Le corresponde presidir la Junta a la Presidente de la compañía, Alexandra Cecilia Hanze Akikaram, y actuar en la Secretaría el Sr. Luis A. Astudillo Méndez

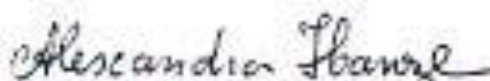
Una vez que El Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2012 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

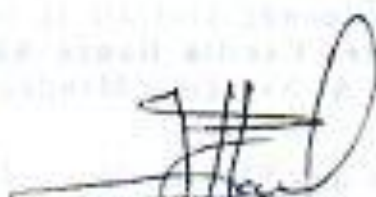
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 1 de Enero al 31 Diciembre del 2012, debidamente firmados por el Contador y el Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:
- a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.
 - d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, El Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con la Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 29 días del mes de Abril del 2013.- Firman los Señores Accionistas y El Secretario Ad-Hoc que Certifica.


ALEXANDRA C. HANZE AKIKARAM
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


JOSE A. HANZE ABIKARAN
ACCIONISTA


LUIS. A. ASTUDILLO MÉNDEZ
SECRETARIO Ad-Hoc

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

tora MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial **DOY FE:** Que las firmas y huella que anteceden son iguales a la cédulas que me fueron presentadas y devueltas a los interesados las cuales corresponden a los señores: **ALEXANDRA CECILIA HANZA ABIKARAM**, con cédula número 0904382363; **LUIS ARTURO ASTUDILLO MENDEZ**, con cédula número 0925785198; Y **JOSE ALFREDO HANZE ABIKARAM**, con cédula número 0100188036.

Guayaquil, 3 de Julio del 2013



Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

